

RESOLUCION  
N° 1029/89

EXPEDIENTE N° 2216/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
GME919

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *PA* de noviembre de 1989.-

Visto el pedido formulado por el Colegio Público de Abogados y atento lo informado por la Central de Comunicaciones, autorizase el comodato de uso de tres internos de la Central Telefónica de Lavalle 1220, en forma provisoria y por el término de 45 días, debiendo dicha institución abonar los gastos que genere la utilización.-

Regístrese y hágase saber al Colegio Público de Abogados y remítanse las actuaciones a la Central de Comunicaciones.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI